



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1079**

NEUQUÉN, **30 JUN 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 891-M-94 MESE, originada por el Informe N° 265 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora *CASTILLO MIRTA HAYDEE*, L.P. N° 40517/9, para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación y Servicios Complementarios, Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del 01-05-94 al 30-06-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 50/94 la Dirección de Mayordomía solicita la renovación del contrato de la agente mencionada, por el término de noventa (90) días, a partir del 01-05-94, debido a su buena predisposición y realización en las tareas encomendadas;

Que a fs. R-4 el señor Subsecretario de Prestaciones Urbanas Directas, presta su conformidad a lo peticionando;


Que a fs. R-5 mediante Informe N° 704/94 el señor Secretario de Obras y Servicios da el V° B° a lo peticionado, contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 11 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 4196/94 MESE), tal lo solicitado a fs 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1°) **APRUÉBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre este Municipio y la señora *CASTILLO MIRTA HAYDEE*,
D.N.I. N° 05.435.194, Clase 1946, L.P. N° 40517/9, a partir del 01-05-94 al 30-06-94,
por un monto de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA
Y OCHO CENTAVOS (\$ 431,58.-) en forma mensual, para desempeñarse en la
Dirección General de Coordinación y Servicios Complementarios, Subsecretaría de
///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Prestaciones Urbanas Directas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; en base a lo solicitado por el Informe N° 265 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 891-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida ////////////////
----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a la nombrada
----- de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y
----- Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén